



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007227-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre la radioterapia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007227 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre la radioterapia en la provincia de Segovia.

La Consejería de Sanidad está trabajando en la creación de Unidades Satélites de Radioterapia en las Áreas de Salud de nuestra Comunidad en las que no se dispone todavía de ellas, entre las que se encuentra el Área de Salud de Segovia.

La implantación de las Unidades Satélite en toda la Comunidad se está desarrollando de forma escalonada, de conformidad con lo establecido por el documento aprobado por el Comité Asesor, en el seno del Grupo de Trabajo de Radioterapia, en febrero de 2019, "Unidades Satélites de Radioterapia en Castilla y León", de tal forma que se trata de ejecutar el proyecto de cada una de las Unidades antes de poner en marcha el siguiente, ya que es un proceso extremadamente complejo que exige numerosos requisitos que conllevan un tiempo elevado de elaboración, planificación o tramitación y está sujeto a plazos ineludibles establecidos por la normativa vigente.

Por tanto, no consiste solo en "comprar un acelerador lineal" sino que hay que dotarlo de la infraestructura necesaria y del equipo profesional que garantice su



adecuado funcionamiento, debiendo tramitar los oportunos procedimientos sujetos, no solo a las mayores garantías desde un punto de vista técnico, sino también a los requisitos impuestos por la normativa vigente en materia de contratación pública. La complejidad del proceso de desarrollo, los requisitos estrictos para su ejecución y el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos determinan que se precisen un mínimo de 3 años para su completa puesta en marcha, teniendo en cuenta que este plazo empieza a contar en el momento en que exista un claro emplazamiento para la ubicación de la infraestructura, así como un proyecto de obra factible, un plan funcional aprobado, y un centro de referencia adecuadamente consolidado.

Solo cumpliendo los requisitos y plazos señalados se garantiza la calidad y la seguridad de los tratamientos que se van a desarrollar, preservando el sistema de Oncología Radioterápica que posee Castilla y León evitando su fraccionamiento, mediante la máxima integración en el mismo de las Unidades Satélites.

Desde la Consejería de Sanidad y desde la Gerencia Regional de Salud, se está tratando de dar la máxima celeridad a todo el proceso para que se pueda finalizar en el menor tiempo posible, aunque se trata, como se ha señalado, de un proceso largo y sujeto a multitud de trámites y requisitos, en el que pueden surgir además incidencias que pueden hacer variar su duración.

De conformidad con lo señalado, en estos momentos no es posible hacer una estimación sobre cuándo podría estar finalizada la Unidad Satélite de Radioterapia en Segovia. Actualmente se está trabajando con el Ayuntamiento de Segovia para disponer de una parcela próxima al Hospital General donde que cumpla con los requisitos exigidos para poder construir una nueva infraestructura sanitaria, que albergue tanto Consultas Externas como Radioterapia, y que permita liberar espacio en la parcela actual del Hospital para una futura ampliación.

En este marco, se están analizando diversas alternativas dada la complejidad urbanística de otras parcelas próximas al Hospital, especialmente por las protecciones y condicionantes urbanísticos derivadas del PCOU de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno (DOTSE) y del Plan Especial de Áreas Históricas de Segovia (PEAHIS), ya que Segovia es Ciudad Patrimonio de la Humanidad lo que supone muchos condicionantes determinados por la normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico, a lo que se suma el hecho de que en el entorno del Hospital no hay apenas suelo urbano. Todo ello redundando en una mayor complejidad del proyecto.

Los pacientes del Área de Salud de Segovia cuentan en todo momento con una adecuada asistencia sanitaria en Radioterapia, prestada a través de su centro de referencia, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid; la asistencia que realizan otros centros, habitualmente el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, respecto de prestaciones a prestaciones de Referencia Regional (Radiocirugía Craneal, Radioterapia Estereotáxica Corporal (SBRT)), o atendiendo a necesidades individuales o familiares de los pacientes; y mediante concierto con la Comunidad Autónoma de Madrid. En el momento actual no se ha desarrollado acuerdo alguno de colaboración con entidades privadas para la prestación de radioterapia en Segovia, debiendo valorarse cualquier actuación de este tipo en el seno del Comité Asesor y Grupo de Trabajo de Radioterapia de la Comunidad, siguiendo los criterios técnicos, recomendaciones científicas y requisitos del modelo organizativo.



La siguiente tabla muestra el número de pacientes procedentes del Área de Salud de Segovia tratados con Radioterapia Externa según centro de destino dentro y fuera de la Comunidad:

CENTRO ASISTENCIAL	Nº PACIENTES TRATADOS		
	2018	2019	2020
CAU de Salamanca	23	20	20
HCU de Valladolid	215	201	216
TOTAL CYL	238	221	236
IMO S. Fco. Asís Mad.	30	27	25
otros hospitales		2	
TOTAL FUERA CYL	30	29	25

Valladolid, 5 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.